
Modificacion Adicional Personal Secret. Desarr. Urbano-Anexo al Agente Julieta Lanaro

DECRETO N° 176

FECHA: 17.02.2021

PUBLICADO: 19.02.2021

ARTICULO 1°.- Modifíquese el Anexo I del Decreto 267/2020, de fecha 26/02/2020, en cuanto al monto del adicional no remunerativo correspondiente al Código N° 526, del personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Subsecretaría de Obras Públicas, a partir del mes de Febrero de 2021, cuyo Anexo, forma parte del presente Decreto, y que será además computable para la liquidación del Sueldo Anual Complementario, a partir del primer semestre del año en curso, conforme al detalle del mismo.

ARTICULO 2°.- Autorícese la inclusión en el Anexo a la Agente Julieta Lanaro, D.N.I N° 30.015.754, Legajo 9614, a partir del mes de Febrero de 2021.

ARTICULO 3°.- Manténgase firme el contenido restante del Decreto 267/2020, de fecha 26/02/2020.

ARTICULO 4°.- Establecese que lo dispuesto en el presente Decreto, se dicta como excepción al Decreto N° 572/2019, y su prorroga N°1174/2020.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, regístrese, publíquese y oportunamente, archívese.